

CIUDAD Rionegro FECHA 19/08/21 ACTA N° 002
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante ☐ Cafetería ☐ Panadería ☐ Frutería ☐
Comidas rápidas ☐ Comedores ☒ Otro ☐ Cuál:
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Municipio de Rionegro

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana Rionegro
*CÉDULA / NIT 890941332-8 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 05615840481332
*NOMBRE COMERCIAL Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana Rionegro
*DIRECCIÓN Carretera 41 N° 36-09 MATRICULA MERCANTIL
*DEPARTAMENTO Antioquia *MUNICIPIO Rionegro
Barrio ☒ Vereda ☐ Comuna ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Caserío ☐ UPZ ☐
Otro ☐ Cuál: Cuatro Esquinas
TELÉFONOS 5610947
CORREO ELECTRÓNICO cbasantana@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO Evelio Gerardo Giraldo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ Número de documento 31111253
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Evelio Gerardo Giraldo
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ *Número de documento 31111253
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Carretera 41 N° 36-09
*DEPARTAMENTO Antioquia *MUNICIPIO Rionegro
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 10:00 am - 5:30 pm *NÚMERO DE TRABAJADORES 9

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>19/08/21</u>	FAVORABLE	☒	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>77</u> %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN ☒	SOLICITUD DEL INTERESADO ☐	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ☐
SOLICITUD OFICIAL ☐	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ☐	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN. ☐

OTRO ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

Elaboró: Profesional Universitario Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud Aprobó: Equipo Direccinamiento Institucional
Fecha: 13 de agosto de 2021 Fecha: 13 de agosto de 2021 Fecha: 25 de agosto del 2021



ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA
ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS

Código: FRGSSA51

Versión: 0

Página: 2 de 5

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	Edificación e instalaciones	A	AR	I	Hallazgos
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2	1	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2	1	0	C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	2	1	0	C
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4	2	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				10	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	Equipos y utensilios	A	AR	I	Hallazgos
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5	2,5	0	C
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Res. 2674/2013, Art. 8; Art. 9, Num. 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Art. 34. Art. 35, Num. 8 y 10. Res. 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	7	3,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	Personal manipulador de alimentos	A	AR	I	Hallazgos
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	7	3,5	0	C
Elaboró: Profesional Universitario Fecha: 13 de agosto de 2021				Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud Fecha: 13 de agosto de 2021	Aprobó: Equipo Direccinamiento Institucional Fecha: 25 de agosto del 2021

3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2	1	0		C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0		C
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	4	2	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	
4	Requisitos higienicos	A	AR	I	Hallazgos	
4.1	Control de materias primas e insumos. (Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3.)	5	2,5	0		C
4.2	Prevención de la contaminación cruzada. (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	9		0		C
4.3	Manejo de temperaturas. (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	7	3,5	0		C
4.4	Condiciones de almacenamiento. (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	4	2	0		NA C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	
Elaboró: Profesional Universitario				Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud		Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional
Fecha: 13 de agosto de 2021				Fecha: 13 de agosto de 2021		Fecha: 25 de agosto del 2021

5	Saneamiento	A	AR	I	Hallazgos
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8.)	7	3,5	0	C
5.2	Residuos líquidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	4	2	0	C
5.3	Residuos sólidos. (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	4	2	0	C
5.4	Control integral de plagas. (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	9		0	C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	7	3,5	0	C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	2	1	0	C

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

33

La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100%	☒ FAVORABLE	90-100%	
	☐ FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	☐ DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	
Elaboró: Profesional Universitario Fecha: 13 de agosto de 2021	Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud Fecha: 13 de agosto de 2021
	Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional Fecha: 25 de agosto del 2021

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si ☒ No ☐ Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de Mayo del año 2021 en la Ciudad de Rionegro.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA: <u>Paula Uma</u>	FIRMA: <u>/</u>
NOMBRE: <u>Paula Uma Ospina</u>	NOMBRE: <u>/</u>
CÉDULA: <u>1036950497</u>	CÉDULA: <u>/</u>
CARGO: <u>T. Salud Ambiental</u>	CARGO: <u>/</u>
INSTITUCIÓN: <u>S. Salud</u>	INSTITUCIÓN: <u>/</u>

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA: <u>Ertha Marcela Gil M</u>	FIRMA: <u>Jolima Franco Garcia</u>
NOMBRE: <u>Ertha Marcela Gil M</u>	NOMBRE: <u>Jolima Franco Garcia</u>
CÉDULA: <u>39.453.333</u>	CÉDULA: <u>39.449.189</u>
CARGO: <u>Tecnóloga Calidad</u>	CARGO: <u>Administradora</u>

Elaboró: Profesional Universitario
Fecha: 13 de agosto de 2021

Revisó: Subsecretario (a) de Gestión en Salud
Fecha: 13 de agosto de 2021

Aprobó: Equipo Direccionamiento Institucional
Fecha: 25 de agosto del 2021

ESPACIO NO DISPONIBLE